

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Laín, S.A. (“OHLA” o la “Sociedad”) comunica y hace pública la siguiente:

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Como continuación a la información privilegiada comunicadas el 17 de octubre de 2025 y el 30 de enero de 2026, OHLA informa que se ha llevado a cabo el cierre de la operación de división del Complejo Canalejas en los términos previstos y comunicados al mercado.

En este proceso se ha llevado a cabo una refinanciación de proyecto (i.e. Project Finance) asociado a los activos titulares de OHLA en el complejo Canalejas, por un importe total de 63 millones de euros que ha sido destinado a la cancelación de la financiación anterior y a una línea para “capex” futuro de la Galería Comercial.

La operación se enmarca en el proceso de reorganización de activos de ambas Compañías y contribuirá decisivamente a mejorar la gestión de las distintas áreas que conforman el Complejo Canalejas.

Madrid, 29 de abril de 2026